



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-128 y RD-2023-218-OPCIONAL COMUNICACIÓN EN LA ENSEÑANZA-EX-2023-00036132- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00036132- -UNC-ME#FD, en el que se han dictado las Resoluciones Decanales RD-2023-128-E-UNC-DEC#FD y RD-2023-218-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar las Resoluciones Decanales que a continuación se detallan: **1-** RD-2023-128-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aprobar el curso opcional “**La comunicación en la enseñanza**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el **primer semestre del año académico 2023**, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido. La nómina de docentes es la siguiente: **Cátedra Profesor que propone el curso opcional:** Sra. Profesora Lic. Esp. Rosana Fernández, Profesora Adjunta de la asignatura “Lenguaje y Prácticas Educativas” del Profesorado en Ciencias Jurídicas. **Profesores responsables:** Profesora Lic. Esp. Rosana Fernández; Profesora Maria Belen Arias Santillan. **Profesores dictantes:** Profesora Lic. Esp. Rosana Fernández. **Créditos:** -3 créditos **2)** Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a24 de la Ordenanza H. Consejo Directivo N° 1/2006. **2-** RD-2023-218-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en

consecuencia, disponer: **1)** Ampliar la RD-2023-128-E-UNC-DEC#FD del 2 de marzo de 2023, adjuntando como archivo embebido el Programa de la materia opcional: “La comunicación en la enseñanza”.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Enseñanza, Secretaría Académica y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.